

El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional

Revista de Economía Mundial
Número 6, 2002, pp. 137-157, España

Ángel María CASAS GRAGEA¹

1. Introducción

El regionalismo no es un fenómeno nuevo en el mundo. Éste ha pasado por cuatro² fases u olas hasta llegar hasta nuestros días. Los dos primeros impulsos regionales se desarrollaron sólo en Europa. A partir de la *tercera ola* se incorporaron los países latinoamericanos a los procesos de regionalización. Esta tercera fase se remonta a los años cincuenta y sesenta, cuando en Europa se están dando los primeros pasos de la actual Unión Europea (UE) y cuando, impulsados por la reflexión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la función de los mecanismos de integración regional en el modelo de sustitución de importaciones, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela suscribieron el Tratado de Montevideo (1960), fundador de la Asociación Latinoamericana

¹ Master en Relaciones Internacionales por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Doctorando de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (ETEA), Universidad de Córdoba. El autor agradece a los profesores Antonio Luis Hidalgo Capitán y Elisa Moyano Gana sus observaciones a una versión preliminar de este texto.

² Ver Edward D. Mansfield and Helen V. Milner (1999): "The New Wave of Regionalism", *International Organization*, 53,3 (summer), págs 595-601. Ver Louise Fawcett (1995): "Regionalism In Historical Perspective", in *Regionalism in World Politics. Regional organization and international order*, edited by Louise Fawcett, Oxford University Press, Oxford, págs. 9-36.

de Libre Comercio (ALALC)³. También nacieron en esta época, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), en 1960, y la Comunidad Andina (CAN)⁴, en 1969.

La *última ola de regionalismo*, llamada por algunos una *ola de regionalismo de nueva generación*⁵, *nueva ola de regionalismo*⁶ o *nuevo regionalismo*⁷, se empezó a gestar en América Latina a finales de los años ochenta, con una importante influencia del pensamiento neoliberal en algunos países de la región, y está caracterizado por la firma de acuerdos de distinta naturaleza, especialmente, comerciales, de diversos países o áreas regionales o subregionales en integración entre sí. Esta nueva ola significó la renovación o nacimiento de acuerdos más ambiciosos de integración regional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991, con el antecedente del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) de 1986 entre Argentina y Brasil y el nuevo diseño del MCCA y de la CAN. Y La proliferación de acuerdos preferenciales de comercio como: la formación del Foro de Cooperación de Asia-Pacífico (APEC) a partir de 1989; la Empresa para la Iniciativa de las Américas (Enterprise for the Americas Initiative) de 1990, que derivaría hacia la propuesta del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) de la Cumbre de las Américas de Miami en diciembre de 1994; y el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica entre Canadá, Estados Unidos y México⁸ (TLC) que entró en vigor en enero de 1994.

³ La ALALC se transformó en 1980 en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya base jurídica es el Tratado de Montevideo de 1980. La ALADI nació como un acuerdo de liberalización comercial más flexible y situó su interés prioritario en los acuerdos bilaterales o plurilaterales en apoyo a la multilateralización necesaria para alcanzar el mercado común latinoamericano.

⁴ Desde el momento de su fundación en 1969 y hasta 1996, la actual Comunidad Andina (CAN) se denominó Pacto Andino.

⁵ Ver Edgar Moncayo Jiménez (1999): *Las relaciones Externas de la Comunidad Andina. Entre la globalización y el regionalismo abierto*, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, págs. 33-49.

⁶ Ver Edward D Mansfield. and Helen V. Milner (1999): *op.cit.*, págs. 589-627

⁷ Ver W. Ethier (1998): "The New Regionalism", *The Economic Journal*, July, pág. 108, citado por Antoni Esteveadeordal, Junichi Goto y Raul Saez (2000): *The New Regionalism in the Americas: The Case of MERCOSUR*, INTAL-ITD Working Paper 5, IDB-INTAL, Buenos Aires, pág. 2.

⁸ En inglés North American Free Trade Agreement (NAFTA).

Este *regionalismo de nueva generación* ha suscitado en el mundo académico⁹ un debate sobre las causas que lo generaron, y que en América Latina son atribuidas a:

- El final de la guerra fría y la erosión en su sistema de alianzas que trajo un periodo de reorganización del sistema internacional contemporáneo.
- El cambio de énfasis que se produjo en la política comercial norteamericana, debido a la pérdida de peso de los Estados Unidos en la economía mundial.
- La creciente insatisfacción norteamericana con el funcionamiento del régimen multilateral del comercio¹⁰ para garantizar sus propios intereses comerciales. Esto trajo consigo que desde los Estados Unidos se empezara a estimular la creación de numerosos acuerdos preferenciales de comercio.
- La reactivación del proceso de integración europea a finales de los años ochenta con la firma del Acta Única Europea (1986), los compromisos adoptados en el Tratado de Maastricht (1992) para formar una Unión Económica y Monetaria en la Europa Occidental y el anuncio de la futura ampliación de la UE hacia los países del Este de Europa.

⁹ Ver: Roberto Bouzas (1997): “Introducción”, en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 9-10; Edward D. Mansfield and Helen V. Milner (1999): *op. cit.*, pág. 608; Edward D. Mansfield and Helen V. Milner (1997): “The Political Economy of Regionalism: An Overview”, in *The Political Economy of Regionalism*, Edited by Edward D. Mansfield and Helen V. Milner, Columbia University Press, New York, págs. 1-2; Louise Fawcett and Andrew Hurrell (1995): “Introduction”, in *Regionalism in World Politics. Regional organization and international order*, edited by Louise Fawcett, Oxford University Press, Oxford, págs. 1-2; Raúl Grien (1994): *La integración económica como alternativa inédita para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, págs. 12-13; Edgar Moncayo (1999): *op.cit.*, págs. 33-49; Germánico Salgado (1991): “Integración latinoamericana y apertura externa”, *Síntesis* (Madrid), n° 14, págs. 3-74; Miles Kalher (1997): “El nuevo regionalismo y sus instituciones”, en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 28-29 y Pedro Caldentey del Pozo (1997): *El desarrollo económico de Centroamérica en el marco de la integración regional*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba (España), págs. 47-66.

¹⁰ La Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aduanas y Comercio (GATT), que duró desde 1987 hasta 1994, en algunos momentos pareció condenada al fracaso. Finalmente la Ronda Uruguay dio origen a la mayor reforma del sistema mundial del comercio desde la creación del GATT, al final de la segunda guerra mundial.

- Los temores ante la posible capacidad de arrastre del modelo europeo de integración en América Latina. Éste podía resultar atractivo porque proponía una integración regional de naturaleza comunitaria para generar una transformación productiva desde la redistribución equitativa de los recursos y cuyos objetivos, además de los económicos, eran los políticos y sociales.
- La potencial constitución de una 'fortaleza europea' proteccionista con importantes repercusiones en la liberalización del comercio mundial.
- El comienzo de la aplicación, a principios de los años noventa, de los programas de estabilización y ajuste estructural en los países latinoamericanos. Estos fueron impulsados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial tras la crisis de la deuda internacional de los años ochenta. Los programas mencionados se fundamentan en los supuestos del modelo neoclásico cuya lógica defiende que los desequilibrios externos tienen su origen en los desequilibrios internos. La aplicación de estos programas obligó a los países latinoamericanos a abandonar la estrategia cepalina de años anteriores por una neoliberal de liberalización comercial, de equilibrio en la balanza de pagos y de estabilidad de precios. Esta imposición multilateral de los programas de estabilización y ajuste homogeneizaron las políticas comerciales y macroeconómicas en los países de la Región, y abonaron el terreno para un nuevo tipo de regionalismo.

Todas estas causas explicativas, aunque no son erróneas son insuficientes para explicar el nacimiento de la *última ola de regionalismo*, debido a que –desaparecidas

algunas de ellas en la actualidad (por ejemplo, la final puesta en marcha del Sistema Multilateral de Comercio con la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC¹¹)– hubiera sido lógico que se registrara una disminución de la formación de grupos regionales, pero “el regionalismo ha demostrado ser una tendencia histórica profunda y una de las características que definen el período posterior a la Segunda Guerra Mundial”¹².

Consecuentemente, el *regionalismo*, que ha surgido en la última ola, se caracteriza por ser un fenómeno amplio, difuso y con una gran variedad de matices dependiendo de la región o subregión a la que nos estemos refiriendo. De ahora en adelante, con la intención de ayudar al entendimiento del fenómeno en los países latinoamericanos, aplicaremos los términos:

1. ‘región’ cuando nos estemos refiriendo a Latinoamérica en conjunto y ‘subregión’ cuando nos estemos centrando en los bloques más pequeños de países que conforman la ‘región’, como los países andinos, centroamericanos o del Cono Sur.
2. ‘integración regional o subregional’ a aquellos acuerdos en los que predomina la *inspiración renana*¹³ o *estructuralista*¹⁴. Estos presentan un

¹¹ El GATT aportó las normas fundamentales del sistema multilateral del comercio desde el 1° de enero de 1948 hasta que nació la Organización Mundial del Comercio (OMC), el 1° de enero de 1995. La OMC es el único órgano internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su núcleo está constituido por los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial.

¹² Rubens Ricupero (1996): “La Integración y el Regionalismo en las Américas”, en *Las Américas: Integración Económica en Perspectiva*, editados por Ricardo Alonso, BID, Santafé de Bogotá, pág. 86.

¹³ El prof. Pedro Caldentey del Pozo, en el Seminario “Estrategias de desarrollo e integración económica en América Latina en los años 90” del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) de la Universidad de Córdoba (España), sugirió la existencia de un *paradigma renano* y uno *sajón* extrapolados de la famosa distinción de Michel Albert entre *Capitalismo renano* y *Capitalismo sajón*. Ver Michel Albert (1992): *Capitalismo contra Capitalismo*, Paidós, Barcelona. Nuestra descripción y los cruces realizados con otros autores y teorías son desarrollos de esta sugerencia.

¹⁴ Ver Wolfram F. Klein (2000): *El Mercosur. Empresarios y sindicatos frente a los desafíos del proceso de integración*, Nueva Sociedad, Caracas, págs. 9-20.

modelo de regionalización de naturaleza intergubernamental y supranacional; con objetivos de integración económica, política y social; y abarcan temas económicos (desde el intercambio libre de bienes servicios, y de los llamados ‘nuevos temas’ entre los países miembros, hasta la constitución de una unión económica y monetaria), políticos (por ejemplo, democracia y proyectos de unidad política), y sociales (por ejemplo, circulación de personas, educación, etc.).

3. ‘Acuerdos preferenciales de comercio y cooperación regional o subregional’ a aquellos en los que predomina la *inspiración sajona*¹⁵ o *liberal*¹⁶. Estos presentan un modelo exclusivamente intergubernamental; con el objetivo fundamental de lograr la integración comercial (intercambio libre de bienes, servicios, y los ‘nuevos temas’ entre los países miembros) y de cooperación en asuntos puntuales (por ejemplo: fomento de la democracia). Realizamos esta distinción porque para nosotros, el concepto de ‘acuerdo preferencial de comercio y cooperación regional o subregional’ está incluido en el de ‘integración regional o subregional’ que tiene consecuencias más profundas, ya que sobrepasa el mero intercambio comercial y la cooperación puntual entre dos o más países e implica un proceso acompañado de medidas dirigidas a profundizar las relaciones económicas, políticas o sociales de un grupo de países. A su vez, ambos forman parte del concepto más amplio de regionalismo.

¹⁵ Ver Michel Albert (1992): *op. cit.*.

¹⁶ Ver Wolfram F. Klein (2000): *op. cit.*, págs. 9-20.

El análisis del nuevo regionalismo latinoamericano, desde nuestro punto de vista, se sustenta en tres variables explicativas claves. Éstas son: a) *las realidades nacionales o estructuras domésticas* de cada uno de los países miembros; b) *el diseño de las instituciones de los procesos regionales*; y c) *el contexto internacional*.

En el presente trabajo nos ocuparemos tan sólo del estudio del nuevo regionalismo latinoamericano desde la perspectiva del contexto internacional como una de las tres variables que componen el estudio integral del fenómeno del nuevo regionalismo latinoamericano. En primer lugar, analizaremos –bajo el enfoque neorrealista– las relaciones de poder y la interdependencia económica y política entre las agrupaciones regionales o subregionales latinoamericanas y el mundo. En segundo lugar, incluiremos en el análisis el fenómeno de la globalización. Finalmente, abordamos la ambivalente convivencia entre el regionalismo latinoamericano actual y la apertura multilateral del comercio mundial. Todas estas relaciones, fenómenos y convivencias nos ayudarán a entender mejor la problemática actual de los procesos subregionales de integración en América Latina (MCCA, CAN y MERCOSUR).

2. El nuevo regionalismo latinoamericano y el contexto internacional

La influencia del contexto internacional sobre los procesos de regionalización en América Latina se detiene en el nacimiento o la reestructuración de los procesos regionales o subregionales en medio y como resultado de las presiones que un determinado contexto ejerce sobre ellos. En palabras de Mansfield y Milner¹⁷: “los Estados no deciden entrar en un acuerdo preferencial de comercio en el vacío respecto a la política internacional”.

¹⁷ Edward D. Mansfield y Helen V. Milner (1999): *op. cit.*, pág. 608.

Las *teorías sistémicas* han sido las principales encargadas de estudiar el regionalismo desde el contexto internacional, a través del estudio de la influencia de las estructuras políticas y económicas internacionales, y de las relaciones de poder y de las instituciones multilaterales sobre los acuerdos regionales. Los autores que usan este instrumental teórico, lo justifican para el estudio de la realidad de los ‘acuerdos preferenciales de comercio y cooperación regional o subregional’, y de la ‘integración regional o subregional’ porque, según ellos, elimina el reduccionismo de los análisis parciales (de la Naturaleza: biosfera y ecosistemas; de la Economía: globo, bloques, Estados, regiones y municipios; de la Política: mundial, interestatal, entre bloques y variedad de instancias subestatales) ante un objeto de estudio como los procesos regionales, que tiene un carácter amplio. Una vez terminada la guerra fría, la realidad regional se ha vuelto más compleja debido a la difusión, especialmente en los países en desarrollo, de los paradigmas teóricos existentes, como un elemento más del nuevo reordenamiento mundial, en configuración. Esta complejidad y el aumento de las interrelaciones multilaterales y bilaterales que se dan entre países y bloques, así como entre política, economía, cultura, medioambiente, etc. apoyan el uso del *enfoque sistémico* para el análisis de la *última generación de regionalismo*.

Según Andrew Hurrell¹⁸, entre las teorías sistémicas se destacan dos grupos fundamentales: primero, la *teoría neorrealista* que enfatiza fundamentalmente la competición por el poder político dentro de un sistema internacional anárquico; segundo, el análisis de *la globalización* que se centra en la interdependencia y en el impacto de los cambios económicos y tecnológicos sobre el sistema internacional.

¹⁸ Ver Andrew Hurrell (1995): “Regionalism in Theoretical Perspective”, in *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*, edited by Louise Fawcett and Andrew Hurrell, Oxford University Press, Oxford, págs. 46-58.

2.1. El enfoque neorrealista

Los *neorrealistas* entienden el nacimiento de los bloques regionales desde la configuración externa del poder. El regionalismo político o económico (entre los que no encuentran diferencias esenciales) es mirado desde la perspectiva externa del sistema internacional en su conjunto, 'desde fuera hacia dentro'. O sea que, el nacimiento o transformación de un proceso regional es visto como causado por los desafíos externos que se le plantean. Al estudiar de esta manera el regionalismo (centrados en los 'acuerdos preferenciales de comercio y cooperación regional o subregional'), los *neorrealistas* han intentado subsanar una de las grandes críticas que se les hace cuando explican la cooperación entre Estados y actores internacionales en un mundo consustancialmente atravesado por el conflicto.

El enfoque *neorrealista* está marcado por la geopolítica y por la competencia en el mercado de lo que se ha denominado *la tríada* (Japón, Europa y Estados Unidos). Esta competencia internacional a través de bloques comerciales marcados por la influencia del poder hegemónico de uno de los polos de la *tríada* podría tener como consecuencia que se dejara de usar el régimen multilateral del comercio ya que tanto al interior de los bloques como entre ellos, podrían realizar una política comercial directa sin tener que usar el foro multilateral. Además, de que existe el permanente peligro de confrontación entre ellos¹⁹, no hay que olvidar los riesgos latentes para los países no participantes en ningún bloque regional o subregional que podrían quedar totalmente desprotegidos y al margen de los flujos más activos de comercio.

¹⁹ Ver Heribert Dieter (1995): "El regionalismo en la región de Asia-Pacífico", en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 174-175.

El debilitamiento del movimiento tercermundista de los años setenta y estos peligros, dentro de la lógica neorrealista, han dinamizado los ‘acuerdos preferenciales de comercio y cooperación regional o subregional’ entre los países en desarrollo en los años noventa. Los *neorrealistas* ven una relación muy estrecha entre las actitudes y políticas de los países más poderosos en la conformación de acuerdos regionales y subregionales. Esta visión ante el sistema internacional hace a estos grupos regionales dependientes de las preferencias políticas y las reacciones de los tres polos de la *tríada*, y del ciclo económico mundial de los países industrializados. De todas formas, este fenómeno no es propio de la *nueva ola de regionalismo* sino que encontramos ejemplos durante el periodo de la guerra fría donde la dos superpotencias apadrinaban y apoyaban determinadas alianzas regionales con objetivos geopolíticos, al igual que los desestimulaban cuando no servían a sus intereses. Esto último es lo que ocurrió en América Latina con la ola de regionalismo de los años cincuenta bajo el modelo cepalino de sustitución de importaciones que encontró la oposición de los Estados Unidos y que terminó viéndose frustrado con la crisis de los países industrializados y la *crisis de la deuda* latinoamericana en los años ochenta. En el periodo posguerra fría, dentro de la visión del enfoque neorrealista, el éxito o fracaso de los procesos de integración regionales y subregionales estaría marcado, fundamentalmente, por la influencia de los polos de la *tríada*.

Según el enfoque que estamos analizando, la causa fundamental que explicaría el nacimiento de la *última ola de regionalismo* en América Latina sería la pérdida de hegemonía de los Estados Unidos dentro del orden mundial. Esta pérdida de peso en la economía mundial, el problema en las negociaciones multilaterales de comercio y el fortalecimiento de los poderes contrahegemónicos de Japón y la UE, hicieron que los Estados Unidos apoyaran la formación de acuerdos regionales, como el TLC y el ALCA,

en los que se ha invitado a participar a todos los países latinoamericanos excepto Cuba, independientemente de que estos pertenezcan o no a 'acuerdos preferenciales de comercio y cooperación' o de 'integración' subregionales en marcha, como es el caso de los principales acuerdos subregionales de integración latinoamericanos (MCCA, CAN, y MERCOSUR). Las iniciativas regionales en las que participa Norteamérica tienen objetivos puramente comerciales, intergubernamentales y favorecedores del libre comercio mundial que, al hacerle perder influencia político-económica a las áreas bajo influencia de la hegemonía japonesa o europea, contrarresta el regionalismo de corte proteccionista, que se podría dar en los grupos subregionales latinoamericanos, y que bloquearía el avance hacia el libre comercio. Consecuentemente, desde este enfoque el *nuevo regionalismo* latinoamericano sería, fundamentalmente, un fenómeno de cooperación económica regional e intergubernamental, debido a que la región latinoamericana se encuentra bajo la esfera regional renovada de la influencia norteamericana. Finalmente, para ello la fuente inspiradora del regionalismo latinoamericano de *última generación*, *regionalismo abierto*, sería el *modelo liberal o sajón*.

El *regionalismo abierto* tiene características particulares según el bloque que lo aplica, lo que lo convierte en un término vago y lleno de matices. El MCCA, la CAN, el MERCOSUR, el ALCA, etc. son esquemas regionales o subregionales con carácter de regionalismo abierto pero cada uno de ellos tiene sus propias características. Este enfoque regional predominante en América Latina ha sido tildado de tibio por algunos autores²⁰, considerándolo una "postura (...) en cuyo andamiaje conceptual apenas se le asignaba un secundario cometido a la interacción integradora".

²⁰ Raúl Grien (1994): *op. cit.*, pág. 48, citado por Pedro Caldentey (1997): *op. cit.*, pág. 77.

En América Latina, se empezó a hablar de *regionalismo abierto* en los años noventa. Éste propone la inserción de la región en la economía mundial y desarrolla el principal componente de la estrategia de *transformación productiva con equidad* que propusiera la CEPAL. Por lo tanto, las razones para hablar de *regionalismo abierto* en los procesos de integración latinoamericanos son básicamente tres: la liberalización comercial unilateral, la inversión extranjera directa y la profusión de acuerdos comerciales y de integración que ha experimentado la subregión en los últimos años.

Bajo una visión neorrealista, entonces, el *regionalismo abierto* promulgado por los países latinoamericanos, estaría marcado por el intergubernamentalismo y la cooperación comercial. O sea que desde este enfoque, las instituciones intergubernamentales estarían relegando a las supranacionales a un segundo plano y las negociaciones comerciales externas de los procesos de integración serían el tema prioritario de la agenda integracionista latinoamericana. Esta lectura de los procesos de integración en América Latina desde el neorrealismo deja de lado en la agenda la integración política y social, y cómo lograrla. El peso del contexto internacional en estos procesos es muy importante, constituyéndose éste –desde nuestro punto de vista– en un motor fundamental de los compromisos internos y externos de la integración. Pero nosotros creemos que esto presenta un problema evidente que tiene que ser resuelto en el corto plazo: la falta de definición clara de un modelo latinoamericano o uno propio por parte de cada uno de los grupos de países que pertenecen a algún proceso de integración. Consecuentemente, es necesario que éste se precise de acuerdo a alguno de los paradigmas o a una mezcla bien delimitada de ellos, para que los procesos de integración latinoamericanos alcancen todos sus objetivos (económicos, políticos y sociales), conseguidos los cuales la región podría ser menos dependiente del exterior.

Los *neorrealistas* también dedican su atención al análisis de la relación entre regionalismo y hegemonía, estrechamente relacionado con las luchas de poder. En el mundo posguerra fría, el poder hegemónico aparece representado en un mundo tripolar encabezado por Japón, Europa y los Estados Unidos. Estos hegemones podrán ser considerados *benignos* cuando, al impulsar proyectos regionales no se limiten sólo a la búsqueda de sus intereses nacionales e impulsen la redistribución de los beneficios entre todos los países miembros. Cuando el país no hace lo anterior se lo termina considerando *hegemón maligno*. “La responsabilidad del liderazgo debe entenderse como una reconciliación de los intereses nacionales y los intereses de otros participantes en el proceso de integración regional”²¹. Walter Mattli²² considera imprescindible la existencia de este *hegemón benigno* para que un proceso de integración pueda tener éxito, debido a que este liderazgo aportará beneficios a los países miembros y por lo tanto ayudará a los gobernantes a mantenerse en el poder. Al mismo tiempo, esto hará que los gobernantes apoyen las instituciones regionales y cumplan sus compromisos dentro este marco institucional regional. De acuerdo con esta visión, ésta carencia podría ser una de las limitaciones con que cuentan, por ejemplo el MCCA o la CAN, para su éxito.

Sin embargo, esta necesidad de un país que cumpla el papel de un *hegemón benigno* en un bloque regional ha sido entendida por Brasil en su planteamiento de la creación del Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA). Este país, que sin duda tiene aspiraciones geopolíticas regionales y globales, está usando un discurso en el que

²¹ Heribert Dieter (1997), *op. cit.*, pág. 154.

²² Ver Walter Mattli (1999), *op. cit.*, pág. 43.

manifiesta su deseo de “concentrarse junto a los demás países del continente, en temas de relevancia para la región, de diversa índole política y económica”²³.

2.2. ¿La inevitable globalización?: el regionalismo latinoamericano visto desde la globalización

El enfoque neorrealista, aunque habla desde la *teoría sistémica*, presenta un vacío cuando no incorpora en toda su plenitud el nuevo marco de la globalización en la que se articulan los sistemas que forman el orden global que empezó a surgir en los años setenta con la crisis del petróleo y que se terminó consolidando en 1989 con la caída del Muro de Berlín, y la hegemonía del sistema capitalista.

Los neorrealistas en “su descripción del sistema internacional olvidan los caminos en los cuales la naturaleza de la competición política y económica y la consecuente definición de los intereses del Estado están siendo afectados por los cambios en el sistema económico global”²⁴.

El *nuevo regionalismo* ha nacido dentro del marco de la globalización y sin duda está condicionado y caracterizado por ella. Desde el enfoque de la globalización, el regionalismo se estudia como un elemento más del engranaje global, al cual puede ayudar o perjudicar en su funcionamiento. En definitiva, este enfoque estudia el regionalismo como un fenómeno supeditado al fenómeno global.

Dentro de la visión neoliberal *occidocéntrica* imperante, la globalización presenta, desde una *visión positiva*, un gran potencial para alcanzar el bienestar económico del planeta. “En este contexto de creciente globalización y de mayor competencia, la primera

²³ Artículo disponible en la página web de la Secretaría General de la Comunidad Andina, “Desde la visión de Brasil. El impacto de Mercosur-CAN en el ALCA”, <http://comunidadandina.org>.

²⁴ Andrew Hurrell (1995): *op. cit.*, pág. 54.

conclusión es que sus principales ganadores son todos los consumidores del mundo, ya que los precios de los bienes y servicios tenderán a caer y, por tanto, aumentará su capacidad de compra, o, lo que es lo mismo, sus rentas reales, ya que el nivel de precios será menor²⁵. Aunque, al mismo tiempo, desde una *visión negativa*, la lógica de la construcción global no supone la inclusión de todos, sino de determinados territorios, colectivos humanos o culturas, quedando el resto excluido de sus beneficios, como todo el continente africano. Ya no se trata de entablar relaciones comerciales con la India o China sino de establecerlas con Bombay o Shanghai. Lo que causa, al mismo tiempo, que al estar estos territorios (ciudades con mucha actividad comercial) incardinados en la lógica global, que al interior de los países se puede estar dando una profunda desarticulación del tejido nacional que no permite el desarrollo equilibrado y redistributivo de todo el conjunto. “El marco de referencia de la (nueva) ‘fragmentación-segmentación’ corresponde a una visión más compleja que la tradicional dicotomía entre el ‘Norte’ y el ‘Sur’²⁶”.

Acabamos de ver, en términos generales, los dos rostros de la globalización, a través de la *visión positiva* y de la *negativa*. Estas visiones, que relacionan el bienestar y la globalización, parten de la pregunta: ¿cómo afecta el proceso de globalización al bienestar y al desarrollo de los habitantes del planeta? Sin embargo cuando la relación que se está analizando es la de la globalización y el regionalismo, la pregunta fundamental es: ¿cómo afecta el regionalismo al desarrollo del fenómeno de la globalización y viceversa? Para esta pregunta, donde se cuestiona la interacción entre el ámbito regional y el global, existen respuestas de signos opuestos. Algunas de ellas expresan que la convivencia de ambos ámbitos termina perjudicando su desenvolvimiento mutuo (*visión negativa*). En

²⁵ Guillermo de la Dehesa (2000): “¿Quién gana y quién pierde con la globalización?”, *EL PAIS DIGITAL* (España), 29 de septiembre.

cambio, las otras opinan que esta coexistencia es favorable para ambos y ven al regionalismo como una etapa *-bisagra-* hacia la globalización (*visión positiva*).

Estas marcadas respuestas a favor de uno u otro signo lo que en primer lugar demuestran es la enorme complejidad del mundo en el que nos encontramos, ya que dar una respuesta única, sin matizaciones, a favor o en contra de la existencia simultánea de la globalización y del regionalismo es muy difícil. Esta complicación se explica porque determinados problemas (medio ambiente, derechos humanos, narcotráfico, inmigración, etc.) sólo pueden ser tratados eficientemente desde la esfera global, mientras otros requieren un marco más pequeño. Éste es el ejemplo de las políticas de competencia promovidas desde los grupos regionales por la falta de una norma internacional que regule esta materia de forma armónica.

Finalmente, esta polarización también existe con mucha fuerza en el terreno de los intercambios comerciales. Los acuerdos comerciales regionales *-regionalismo versus multilateralismo-* son vistos por algunos autores como colaboradores para conseguir el libre comercio global, y otros los ven como adversarios de este objetivo. La pregunta que se podría formular aquí es: ¿qué repercusión tiene la formación de bloques regionales sobre la consolidación del libre comercio mundial? Esta polémica entre las relaciones comerciales regionales y multilaterales, y debido a su importancia, la trataremos independientemente en el próximo epígrafe.

²⁶ Carlos J. Moneta (1998): “El proceso de globalización: Percepciones y desarrollos”, en *Las Reglas del Juego. América Latina, globalización y regionalismo*, compilados por Carlos J. Moneta y Carlos Quenan, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, pág. 158. El paréntesis es del autor de este trabajo.

2.3. Los procesos de integración latinoamericanos: entre el regionalismo y el multilateralismo

En la actualidad, la mayoría de los países y bloques regionales y subregionales en el mundo parecen ir caminando hacia el libre comercio mundial. En América Latina este proceso, llamado *regionalismo abierto*, en los años noventa se ha vuelto muy complejo, debido a que se están firmando una cantidad innumerable de acuerdos de libre comercio y además algunos de ellos se están dando dentro de los marcos de los procesos de 'integración regional o subregional' como es el caso del MCCA, de la CAN y del MERCOSUR. La velocidad en la que este proceso se está produciendo, fruto del especial contexto internacional actual, hace que esta 'membresía múltiple' o 'pertenencia simultánea'²⁷ esté presentando una serie de lados oscuros, que no necesariamente tiene que significar incompatibilidad, con el sistema multilateral que regula la OMC.

Tradicionalmente se habla de tres vías de apertura comercial que nos conducen hacia la liberalización total del comercio mundial (objetivo que persigue la OMC). Estas vías son: la unilateral, la multilateral y los esquemas de 'integración' o de 'preferencias comerciales y cooperación comercial'. La apertura unilateral es la más radical y responde a la decisión unilateral de un país de abrir su economía. En cambio, la apertura multilateral consiste en el uso que puede hacer un país de las reglas de la OMC para establecer sus relaciones comerciales con el resto de los países miembros de esta organización.

La tercera ruta es la que se abre a través de acuerdos de 'integración' y 'preferenciales de comercio y cooperación' regional o subregional. Este camino de apertura es el que se da cuando dos o más países deciden firmar un acuerdo para profundizar sus relaciones comerciales eliminando las restricciones al comercio más allá

de lo que dicta la propia OMC. O sea, se crean agrupaciones con una vinculación jurídica, no necesariamente geográfica, en la que se da una mayor liberalización comercial entre ellos que con el resto de los países. Esto es lo que algunos autores llaman “la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida ‘hacia adentro’”²⁸ que se ampara en los instrumentos que la OMC ha puesto a disposición de los países para que estos acuerdos preferenciales puedan discriminar al resto. Esto significa que los países miembros del acuerdo preferencial se otorgan más preferencias y tienen más liberalizadas sus economías entre ellos que con el resto del mundo.

El objetivo de la liberalización mundial del comercio encuentra como antagonista las medidas proteccionistas que se pueden generar en los países o en las agrupaciones regionales que deciden establecer barreras proteccionistas frente al exterior, al mismo tiempo que entre ellos se conceden preferencias. Esto es lo que ocurrió en la posguerra con la actual UE, y que fue consentido por el GATT; en los años sesenta y setenta en América Latina con la política de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI) inspirada por la CEPAL; y sigue ocurriendo hoy con los niveles de protección a los productos agrícolas de la Política Agraria Común (PAC) de la UE, y la protección a través de medidas no arancelarias como las normas de origen, técnicas o fitosanitarias. Sin embargo, en la actualidad en el panorama mundial y especialmente en el latinoamericano, las agrupaciones regionales ‘preferenciales de comercio y de cooperación’ o ‘integración regional o subregional’ no están suponiendo ningún peligro para el éxito del sistema multilateral del comercio, sino más bien una ayuda para su consolidación.

²⁷ Ver Waldemar Hummer y Dietmar Prager (1998): *GATT, ALADI y NAFTA. Pertenencia simultánea a diferentes sistemas de integración*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, págs. 61-64.

²⁸ Ver Waldemar Hummer y Dietmar Prager (1998): *op. cit.*, págs. 92-100.

Todo lo anterior hace que el debate *regionalismo versus multilateralismo*, entendido éste como enfrentamiento entre la liberalización comercial y el proteccionismo emanado de los acuerdos de 'integración regional', tenga en la actual realidad latinoamericana muy poco sentido. De hecho, encontramos que los procesos de integración en América Latina ven su apertura al exterior, a través de la firma de acuerdos de liberalización comercial en varios frentes, como la mejor y más competitiva estrategia de inserción en la economía globalizada. Según Burki y Perry²⁹: "el nuevo regionalismo ha surgido como un producto derivado de la decisión de la mayoría de los gobiernos de liberalizar sus economías (...) en general, éste ha procedido codo a codo con la liberalización unilateral y con la apertura a la inversión extranjera". Por lo tanto, la integración económica en América Latina no se plantea ahora como un elemento clave y determinante (a diferencia de la que se planteaba en los años setenta) de la estrategia de desarrollo sino como un proceso, como hemos mencionado, que permite una mejor inserción de sus economías en el mundo a través de una mejora en su capacidad negociadora con otros países o regiones y de un aumento en su margen de maniobrabilidad en el actual juego geopolítico. Al mismo tiempo, esta forma de apertura es aceptada por los economistas liberales que ven el nuevo regionalismo, aunque como una segunda mejor opción (*second best*)³⁰, como una vía factible para la consolidación del libre comercio en el mundo y como una prueba del éxito del sistema multilateral del comercio³¹.

²⁹ Shahid Javed Burki and Guillermo E. Perry (1998): "Toward Open Regionalism", in *Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean*, World Bank, New York.

³⁰ La teoría de la segunda mejor opción, (*second best*) fue formulada por R.G. Lipsey and K. Lancaster en *The General Theory of Second Best* (1956), la cual dice que en ausencia de poder atender todas las condiciones necesarias para que se den la situación económica deseable, la posición del segundo óptimo no es necesariamente aquella que se da con las condiciones que se cumplen. Tomado de Graham Bannock, R.E. Baxter and Evan Davis (1998): *Dictionary of Economics*, Penguin Books, London, págs. 373-374, (sixth edition).

³¹ Ver Antoni Estevadeordal, Junichi Goto y Raúl Saez (2000): *op. cit.*

Como consecuencia de todo lo anterior, los distintos acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras que están firmando los grupos en integración y los países individualmente en América Latina están yendo más allá que la OMC en la apertura de sus economías. Todo esto nos hace ver ahora al sistema multilateral del comercio como una base más proteccionista que estos acuerdos. Esta vuelta de tuerca ha cambiado el sentido al debate *regionalismo versus multilateralismo* que ya no equivale a *proteccionismo versus libre comercio*. O sea, la clave de la actual realidad regional latinoamericana, dentro de la creencia neoclásica de que la apertura en buenas condiciones va a terminar generando el bienestar de la población, está centrada en cómo nos abrimos a la región y al mundo. Y no ya, o al menos no prioritariamente, en cómo usamos la 'integración regional o subregional' para inducir transformaciones estructurales importantes (diversificación de actividades productivas, menos dependencia de los destinos exportadores y articulación de sectores económicos) que generen un mayor crecimiento, modernización y desarrollo en el mediano plazo en las economías de la subregión. Por lo tanto, la OMC es el vértice de referencia sobre la que el resto de los acuerdos van configurando una pirámide invertida de apertura conforme los compromisos liberalizadores se hacen más estrechos entre los países. Por ejemplo, podríamos hablar de que el ALCA deberá ser una *OMC plus* y a su vez el MCCA, la CAN y el MERCOSUR deberán ser un *ALCA plus* para que tengan sentido de existencia bajo el nuevo contexto económico mundial. En consecuencia, para subsistir bajo esta lógica los acuerdos en el nivel de la subregión deberán ser más amplios y abarcadores que el marco de la OMC.

De todas formas el debate *building blocks* o *stumbling blocks*³², como también se lo llama en los medios académicos anglosajones, sigue vigente a través de las siguientes incompatibilidades y complementariedades.

Los *temores* respecto a las posibles incompatibilidades entre el regionalismo y el libre comercio son básicamente tres.

El primero se centra en la mayor desviación de comercio, que creación de comercio, que pueden generar los acuerdos de 'integración regional'. Además, como el grupo en integración manifiesta otras preocupaciones más allá de las estrictamente comerciales, como las políticas y sociales. Esto podría terminar marcando en un momento dado una mayor preocupación por sus problemas internos que por sus relaciones exteriores y que se generase un centralismo proteccionista a través de nuevas barreras externas arancelarias y no arancelarias (neoproteccionismo). A la preocupación anterior se le une la participación simultánea, como característica del nuevo regionalismo latinoamericano, de los países o grupos subregionales en varios acuerdos al mismo tiempo y sin "nexos de vinculación entre todos estos acuerdos (...) y en consecuencia, la administración del régimen de estos acuerdos daría lugar a ciertas inconsistencias en su aplicación"³³. Según Luis Tineo, el ejemplo más notable se da en las normas sobre reglas de origen, debido a que éstas provocan fragmentación por la necesidad de sofisticados procesos de verificación de origen y administración aduanera que se agrava con el crecimiento del comercio provocado por el incremento desorganizado de los acuerdos comerciales. Todo lo anterior "demandará mayores eficiencias en la determinación de los productos y sus procesos, y que lo contrario terminará constituyéndose en un obstáculo al

³² Ver Lawrence, R. Z. (1995): "Emerging Regional Arrangements: Building Blocks or Stumbling Blocks?", in *International Political Economy*, edited by J. A. Frieden y D. A. Lake, D. A., St. Martin's Press, New York.

libre comercio no sólo entre los países envueltos en la verificación arancelaria, sino también con aquellos terceros países participantes en la producción de bienes finales”³⁴. Esta problemática está expresada de forma muy clara por Torcuato S. Di Tella³⁵ en el siguiente párrafo:

Es aún temprano para poder decir cuáles van a ser las políticas que las diversas áreas económicas van a seguir para evitar los efectos negativos de la globalización, que provocan cambios súbitos en el mercado disponible para los productores nacionales, provocando crisis de desocupación o de precarización y deterioro de las condiciones de trabajo. Hay quienes dicen que el remedio es aplicar ‘más de lo mismo’, y que una liberalización aún mayor de los movimientos de capital y una apertura total al comercio, a la larga redundarán en beneficio de todos. Esto es bastante utópico, y más probable es que se termine en una nueva era de controles gubernamentales, incluyendo un cierto proteccionismo, pero a nivel regional, no nacional.

El segundo temor no parte de la posible falta de liderazgo de un país, como está ocurriendo en el MCCA y la CAN, sino al contrario del exceso de un liderazgo negativo de un país sobre una región en contra del libre comercio. El país, que asume este liderazgo sólo para satisfacer sus intereses nacionales, podría provocar un mayor control sobre el mercado y la creación de barreras invisibles que terminarían haciendo difícil la entrada de

³³ Ver Luis Tineo (1996): “El Acuerdo Grupo Andino/MERCOSUR y el sistema mundial del comercio, Informe final preparado para el Seminario las relaciones Grupo Andino/MERCOSUR – proyección y desafíos”, Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Torcuato S. Di Tella (2000): “¿Qué se gana con la unidad sudamericana?”, Comunicación presentada en el Seminario Sudamericano, Brasilia, 31 de julio- 2 de agosto, pág. 11.

productos y servicios de países de fuera de la región. Un ejemplo de esto es Japón y su influencia sobre los países de la región asiática que, a través de la especialización y el desarrollo de tecnología propia (no compatible con otras regiones), han creado un proteccionismo regional asiático contra el resto del mundo.

Por último, se teme por la sostenida desviación de comercio que se pueda dar dentro de cada región o subregión en integración. Según la teoría neoclásica del comercio, esta sostenida desviación de comercio terminaría menoscabando el bienestar mundial. Sin embargo, la creencia, por la que los acuerdos regionales suponen un desplazamiento de las importaciones más baratas de terceros por las importaciones más caras de los países miembros, no es necesariamente compartida por todos los estudiosos de la materia. Hay quienes opinan que se crea comercio debido a una potenciación de las ventajas competitivas naturales de zonas en proximidad geográfica. De todas formas, el regionalismo actual se está caracterizando por no verse restringido por la proximidad geográfica entre países para la firma de acuerdos comerciales. Además, los temores se agravan por el llamado 'efecto dominó'. Esto significa que el fortalecimiento de algunos grupos regionales o subregionales puede motivar la creación de otros, deteriorar los supuestos beneficios del libre comercio, fomentar la fragmentación global y entablar guerras comerciales entre ellos. Bhagwati³⁶ dice que, tras el éxito de la Ronda Uruguay - donde nació la OMC-, las condiciones están dadas para la liberalización del comercio multilateral y que la firma desordenada de acuerdos regionales que ha traído el nuevo regionalismo, sólo trae riesgos para el sistema multilateral del comercio. Decía este mismo autor recientemente: "¿puede alguien confiar hoy que los acuerdos bilaterales preferenciales, que han surgido masivamente y que fragmentan de forma continua al

sistema mundial del comercio, se convertirán en los bloques que construyan el libre comercio global del futuro? Bloques con tal disparidad en formas y tamaños nunca pondrán ser de ninguna utilidad”³⁷. Desde la visión de este autor no tendría ningún sentido salirse del marco de la OMC a través de ‘acuerdos preferenciales de comercio y cooperación’ o de ‘integración regional o subregional’ que a mediano plazo pueden suponer más riesgos que ventajas para el libre comercio mundial.

La compatibilidad entre el regionalismo y el multilateralismo, *building blocks*, como hemos visto es la postura que más adhesiones convoca a partir del análisis de cuatro variables: el crecimiento, las barreras externas, la importancia del comercio fuera de los acuerdos regionales y las motivaciones. A continuación apuntaremos algunas razones que apoyan esta compatibilidad.

En primer lugar, los bloques regionales no sólo no se ven dañinos para el libre comercio sino que se piensa que estimulan el crecimiento de las economías miembros y que a la larga, este crecimiento estimulará el consumo de productos que vienen de fuera de la región. Por lo tanto, los bloques regionales favorecen, desde esta óptica, a todas luces el comercio mundial. El crecimiento de los países miembros de un grupo en integración parte, fundamentalmente, de los ingresos derivados del comercio, los incrementos de la inversión y los efectos macroeconómicos beneficiosos a que se ven sometidos los países que pertenecen a un acuerdo regional. Los efectos estáticos negativos que en un principio traería, por ejemplo un acuerdo preferencial, se compensarían con los efectos dinámicos que sobre la economía tiene la integración. Estos efectos dinámicos son: la mejora de eficiencia económica provocada por el aumento de la

³⁶ Ver Jagdish Bhagwati (1998): “The FTAA is Not Free Trade”, in *Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean*, World Bank, New York.

competencia; las economías de escala facilitadas por la ampliación de los mercados que favorecen la especialización; el aumento de la inversión tanto interna, para adaptarse a las exigencias de la nueva competencia, como externa, atraída por las nuevas oportunidades de negocio que crea un mercado regional; el estímulo del desarrollo tecnológico y a la aplicación de mejoras técnicas que suponen la mayor competencia y la posibilidad de cooperación en políticas de I+D y la mejora de la relación de intercambio de los países. En conclusión, la integración conviene porque los efectos dinámicos son superiores a los estáticos y además, el disfrute de los primeros por los países miembros termina estimulando el comercio mundial.

En segundo lugar, el regionalismo facilitaría la apertura de economías, así como unos aranceles más bajos y con menor dispersión, que no se abrirían si permanecieran sin integrarse en algún bloque regional. La apertura de la economía dentro de un bloque más grande diluye ante los ojos de la población la responsabilidad de sus gobernantes frente a los costos sociales que ésta conlleva y consecuentemente, el costo político de sus dirigentes es menor que frente a la apertura unilateral o multilateral. Complementariamente, el miedo de los países a verse excluidos reforzaría esta mayor disposición a la apertura colectiva. En el caso de América Latina, esta apertura colectiva no fue facilitada por la participación de los países en procesos de integración sino por la obligación de cumplir las condiciones que el FMI y el Banco Mundial impusieron a los países de la región a raíz de la crisis de la deuda de la década de los años ochenta. Esta reducción unilateral llevó, por ejemplo, a que el promedio de los aranceles máximos de América Latina pasara de aproximadamente el 80 por ciento en 1985 a aproximadamente un 40 por ciento en 1995 y que el promedio del arancel externo de la región fuera reducido

³⁷ Ver Jadish Bhagwati (2001): "Bilateral agreements threaten the achievements of the WTO", *Financial Times*, 6 de

radicalmente entre 1985-1995 de un nivel superior al 40 por ciento a un nivel inferior al 12 por ciento³⁸.

En tercer lugar, existen otros dos factores que permiten la complementariedad entre el regionalismo y el multilateralismo. Primero, el hecho de que las economías más fuertes que forman parte de acuerdos regionales mantienen su vocación global. Segundo, el que estas economías fuertes motivan a otras economías menores a formar parte de acuerdos regionales en los que ellos participan y por lo tanto, desencadenan procesos de apertura con vocación multilateral. Estas motivaciones para integrarse en un grupo regional son: la credibilidad que le ofrece al país miembro, la seguridad de acceso a grandes mercados y la aplicación de políticas orientadas hacia el exterior para atraer la inversión extranjera. Todo esto puede ser un aliciente para que los países en desarrollo se quieran integrar en un grupo, como por ejemplo APEC o ALCA, donde también están países como EE UU y Japón. Sin embargo, existe otro elemento a tener en cuenta. La proliferación de acuerdos regionales y de integración podría generar el efecto contrario al deseado. En otras palabras, la participación en varios grupos al mismo tiempo puede mermar la credibilidad de los países ante sus pares de los otros grupos regionales, así como ante el resto del mundo. Si además estos grupos en integración no terminan de avanzar y consolidar la voluntad política de sus miembros, su credibilidad se ve aún más deteriorada.

marzo.

³⁸ Robert Devlin y Antoni Esteveordal (2001): *¿Qué hay de Nuevo en el Nuevo Regionalismo de las Américas?*, INTAL-ITD-STA, Documento de trabajo 7, BID-INTAL, Buenos Aires, págs. 6-7.

3. Conclusiones

Durante nuestro trabajo hemos venido repitiendo en numerosas ocasiones que los ‘acuerdos de integración regional o subregional’ en América Latina se adscribieron a finales de los años ochenta al regionalismo abierto y hemos remarcado la importancia que tiene para el análisis y la comprensión de éstos el contexto internacional, que es –en nuestra opinión– un elemento de peso en el análisis del actual regionalismo latinoamericano.

En primer lugar, cuando analizamos el enfoque neorrealista vimos la importancia que los Estados Unidos tienen comercialmente e ideológicamente sobre la región. La presencia norteamericana arrastra la definición de los esquemas de integración latinoamericanos hacia el paradigma liberal o sajón. El regionalismo impulsado desde los Estados Unidos se está viendo reflejado por la existencia o puesta en marcha de ‘acuerdos preferenciales de comercio y cooperación’ como el TLC y el ALCA. A pesar de esto, el referente europeo siempre ha estado presente en la región como ejemplo exitoso de integración a imitar y sigue presente en los procesos subregionales de integración a través de la estructura de sus instituciones regionales de arquitectura europea y de convenios entre países de Europa y el MCCA, la CAN y el MERCOSUR que evidentemente buscan mantener y fortalecer la presencia y la influencia europea en la región. Sin embargo, además de los factores geográficos y comerciales, existe en la actualidad un factor clave que debilita el papel referencial de la UE en los procesos de integración latinoamericanos. Este factor es el propio estado de indefinición que está viviendo la UE en la coyuntura actual ante la inminente ampliación a la Europa del Este y el mayor peso de la dinámica intergubernamental en su seno.

En segundo lugar, el surgimiento de un *hegemón benigno* latinoamericano en la región permitiría el éxito y la definición del modelo de integración porque, aunque la presencia europea ha seguido presente, la hegemonía de los EE UU en la región ha sido continua durante todo el siglo XX. Pero es sólo a finales de los años ochenta cuando EE UU empieza a tomar conciencia de la posibilidad de liderar el regionalismo hemisférico como un hegemón. De todas formas, su presencia hegemónica no siempre es considerada benigna aunque para el éxito de ALCA y el fortalecimiento del paradigma liberal o sajón en la región es necesario que así sea. Consecuentemente, ALCA está siendo un elemento definitorio para los procesos de regionalización en América Latina. En este escenario hay que tener presente los esfuerzos que está realizando Brasil para ser el hegemón benigno de Sudamérica. Si Brasil tiene éxito en esta empresa, además de darle otra dimensión al proyecto ALCA, va a marcar la marcha del modelo regional sudamericano —que incluirá a MERCOSUR y a la CAN—. De esto dependerá qué tipo de regionalismo quiera liderar Brasil y que presencia le quiera dar a Europa en esta forma de construcción del regionalismo sudamericano. El último elemento a tener en cuenta es el papel activo que juega Europa a través de los acuerdos de cuarta generación con Chile, MERCOSUR y previsiblemente con el MCCA y la CAN.

Para recapitular y concluir, el regionalismo abierto latinoamericano se presenta como una dinámica de inserción realista de los países en el contexto internacional. Bajo este esquema, los procesos subregionales cumplen una función inductora hacia el exterior para los países individualmente. Una especie de laboratorio económico donde cada uno de los miembros del grupo experimenta en el espacio subregional antes de actuar en el mercado global, o sea, no se busca generar mayores interdependencias que sólo se puedan resolver con más fuertes y renovados compromisos entre los países. De acuerdo

con la definición de regionalismo abierto latinoamericano, la vinculación con el exterior es el impulso de la cooperación puntual entre los países de la región. O sea que el motor de la integración en América Latina es la inserción de estos en otros bloques como ALCA, APEC o la UE. Por otro lado, la forma como se quieren alcanzar las metas internas (unión aduanera, mercado común e integración social y política) pone a la integración en América Latina bajo el paradigma sajón o liberal.

Una vez llegado a este punto un observador de los procesos de integración latinoamericanos podría preguntarse sobre la real consecución del objetivo de integración social y política dentro de esta visión de regionalismo 'hacia fuera'. Evidentemente, como acabamos de ver, en la perspectiva económica actual, el regionalismo latinoamericano quiere ser la plataforma de arranque para una actuación exitosa en el exterior y este éxito será el que termine ordenando *-integrador externo-*, y generando crecimiento y modernización en las economías latinoamericanas. Ante esta situación, surge la siguiente pregunta: ¿el regionalismo latinoamericano, a principios del siglo XXI, es una vía para que las fuerzas que vienen del exterior produzcan transformaciones estructurales importantes (elementos de cohesión social y territorial; diversificación de actividades productivas y menor dependencia de los destinos exportadores; articulación de sectores económicos; refuerzo de la capacidad de negociación internacional; etc.)?

Bibliografía

- Albert, Michel (1992): *Capitalismo contra Capitalismo*, Paidós, Barcelona.
- Alegrett, Sebastián (2000): “Las relaciones de la Comunidad Andina y el Mercosur ante la creación del espacio sudamericano”, Comunicación presentada en el Seminario Sudamericano, 31 de julio- 2 de agosto, Brasilia.
- Bannock, Graham, R.E. Baxter and Evan Davis (1998): *Dictionary of Economics*, Peguin Books, London.
- Bhagwati. Jagdish (1998): “The FTAA is Not Free Trade”, in *Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean 1997. Trade: Toward open regionalism*, World Bank, New York.
- Bouzas, Roberto (1997): “Introducción”, en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 9-25.
- Burki, Shahid Javed and Guillermo E. Perry (1998): “Towards Open Regionalism”, in *Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean 1997. Trade: Toward open regionalism*, World Bank, New York.
- Caldentey del Pozo, Pedro (1997): *El desarrollo económico de Centroamérica en el marco de la integración regional*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Caldentey, Pedro y José Juan Romero (1999): “Centroamérica ante la globalización: integración regional y política agraria”, Comunicación presentada en la 1ª Reunión de Economía Mundial, 27 y 28 de mayo, Huelva.
- Cassen, Bernard (2001): “¿Es irreversible la globalización?”, *Le Monde diplomatique, edición española*, año VI, nº 63 (enero), pág. 6.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001): *Síntesis del Tratado de Niza*, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- Devlin, Robert y Ricardo Ffrench-Davis (1999): “Hacia una evaluación de la integración regional en América Latina”, *Comercio Exterior* (México), vol. 49, nº 11 (noviembre), págs. 955-966.
- Devlin, Robert y Antoni Estevadeordal (2001): *¿Qué hay de Nuevo en el Nuevo Regionalismo de las Américas?*, INTAL-ITD-STA Documento de Trabajo 7, DIB-INTAL, Buenos Aires.
- Dieter, Heribert (1997): “El regionalismo en la región Asia-Pacífico”, en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 139-185.

- Di Tella, Torcuato S. (2000): "¿Qué se gana con la unidad sudamericana?", Comunicación presentada en el Seminario Sudamericano, 31 de julio- 2 de agosto, Brasilia.
- Estevadeordal, Antoni, Junichi Goto y Raúl Sáez (2000): *The New Regionalism in the Americas: The Case of MERCOSUR*. INTAL-ITD Working Paper 5, IDB-INTAL, Buenos Aires.
- Fawcett, Louise and Andrew Hurrell (1995): "Introduction", in *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*, edited by Louise Fawcett y Andrew Hurrell, Oxford University Press, New York, págs. 1-6.
- Fraga, Rosendo (2000): "América del Sur y América Latina", Comunicación presentada en el Seminario Sudamericano, 31 de julio- 2 de agosto, Brasilia.
- García, Enrique (1999): "Las actuales tendencias económicas internacionales: el regionalismo y la globalización", en *El Perú y los procesos de integración y cooperación económica*, editados por Drago Kisic y Ramón Bahamonde, CEPEI Lima, págs. 23-30.
- Grien, Raúl (1994): *La integración económica como alternativa inédita para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Hummer, Waldemar y Dietmar Prager (1998): *GATT, ALADI y NAFTA. Pertenencia simultánea a diferentes sistemas de integración*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- Hurrell, Andrew (1995): "Regionalism in Theoretical Perspective", in *Regionalism in World Politics*, edited by Louise Fawcett and Andrew Hurrell, Oxford University Press, Oxford, págs. 27-55.
- Kalher, Miles (1997): "El nuevo regionalismo y sus instituciones", en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, págs. 27-55.
- Klein, Wolfram F (2000): *El Mercosur. Empresarios y sindicatos frente a los desafíos del proceso de integración*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Lawrence, Robert Z. (1995): "Emerging Regional Arrangements: Building Blocks or Stumbling Blocks?", in *International Political Economy*, edited by J.A. Frieden Y D. A. Lake, St. Martin's Press, New York, págs. 407-415.
- Maldonado Lira, Héctor (1999): *Treinta años de integración andina: Balance y perspectivas*, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima.
- Mansfield, Edward D. and Helen V. Milner (1997): "The Political Economy of Regionalism: An Overview", in *The political Economy of Regionalism*, edited by Edward D. Mansfield and Helen V. Milner, Columbia University Press, New York, págs. 1-19.
- Mansfield, Edward D. Y Helen V. Milner (1999): "The New Wave of Regionalism", *International Organization*. 53,3 (summer), págs. 589-627.

- Mària i Serrano, Josep F. (2000): "La Globalización", *Cuadernos Cristianisme i Justícia* (Barcelona), 103 (diciembre).
- Martínez González-Tablas, A. (2000): *Economía política de la globalización*, Ariel Economía, Barcelona.
- Mattli, W. (1999): *The Logic of Regional Integration: Europe and Beyond*, Cambridge University Press, New York.
- Moncayo, Edgar (1999): *Las relaciones externas de la Comunidad Andina. Entre la globalización y el regionalismo abierto*, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima.
- Moneta, Carlos J. (1998): "El proceso de globalización: Percepciones y desarrollos", en *Las Reglas del Juego. América Latina, globalización y regionalismo*, compilados por Carlos J. Moneta y Carlos Quenan, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, págs. 147-166.
- Organización Mundial del Comercio (1994): *Los resultados de la Ronda Uruguay*, OMC, Ginebra.
- Naim, Moises (2000): "Avatares del 'consenso de Washington'. Una camisa de fuerza para los países pobres", *Le Monde diplomatique, edición española* (Madrid), año V, nº 53 (marzo), pág. 28.
- Organización Mundial del Comercio (1998): *El comercio hacia el futuro*, OMC, Ginebra.
- Ricupero, Rubens (1995): "La Integración y el Regionalismo en las Américas", en *Las Américas: Integración Económica en Perspectiva*, editados por Ricardo Alonso C., BID, Santafé de Bogotá, págs. 82-101.
- Rueda-Junquera, Fernando (1999): *La reactivación del Mercado Común Centroamericano*, Universidad de Burgos, Burgos.
- Salgado, Germánico (1991): "Integración latinoamericana y apertura externa", *Síntesis* (Madrid), nº 14, págs. 69-105.
- Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (1995): *El regionalismo y sistema mundial del comercio*, OMC, Ginebra.
- Secretaría General de la Comunidad Andina (2000): *El futuro de la integración política andina: reflexiones de la Secretaría General*, Documento de trabajo SG/dt 107, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima.
- Secretaría General de la Comunidad Andina (2001): *Perspectivas de la integración andina: 30 años de la Comunidad Andina-Análisis*, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima.

- Tineo, Luis (1996): “El Acuerdo Grupo Andino/MERCOSUR y el sistema mundial del comercio, Informe final preparado para el Seminario las relaciones Grupo Andino/MERCOSUR – proyección y desafíos”, Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima.
- Vigil, Enrique (2000): “El gran retorno de Washington”, *Le Monde diplomatique, edición española* (Madrid), año V, nº 51 (enero), págs. 1, 14 y 15.
- Wickes, Ron (1998): “APEC: Evolución y Perspectivas”, en *Dragones, Tigres y Jaguares, Relaciones América Latina, Asia-Pacífico más allá de la Crisis*, editados por Carlos J. Moneta y Gerardo Orlando Noto, Ediciones Corregidor, Buenos Aires.
- Wagner Tizón, Allan (1999): “Escenarios y Agendas para el tercer milenio: una agenda andina y latinoamericana”, en *El Perú y los procesos de integración y cooperación económica*, editados por Drago Kisic y Ramón Bahamonde, CEPEI, Lima, págs. 203-224.
- Wagner Tizón, Allan (2000): “Hacia una integración política andina”, *Revista de la Academia Diplomática del Perú* (Lima), Nº especial (diciembre), págs. 61-76.